

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**3105**      *Anuncio de cobro recibos IAE correspondiente al ejercicio 2017.*

**Anuncio**

Según escrito remitido por la Agencia Tributaria en relación con los recibos del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes a 2017 y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:

Del 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2017

LUGAR DE PAGO:

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber satisfecho la deuda determina el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de intereses de demora y recargos previstos en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, a 28 de Junio de 2017.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.